

¿Sabes qué es el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC-

!Hola!

El CNSCC es una Ley que propende garantizar la convivencia ciudadana, promoviendo en las personas el respeto por las diferencias, la resolución pacífica de conflictos, buscando con ello que las personas vivan en armonía y ComUnidad en Bogotá.

¿Tienes un comparendo de convivencia pendiente?

Ingresa con el número de identificación y la fecha de expedición del mismo.

¿Ya sabes cómo solucionarlo?

Objetar

Si no estás de acuerdo, puedes objetar las medidas correctivas de multa y participación en actividad pedagógica o programa comunitario, dentro de los **(3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de comparendo** ante la Secretaría Distrital de Gobierno ingresando aquí

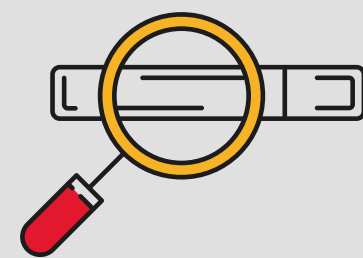
Participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario

Si tu multa es tipo **1 y 2**, puedes participar en la actividad pedagógica de convivencia o programa, dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la expedición de la orden de comparendo, para solicitar la conmutabilidad ante el inspector de policía, o simplemente participar para dar cumplimiento a la medida correctiva ingresando aquí

Pago voluntario de la medida correctiva de multa

Si aceptas la responsabilidad del comportamiento contrario a la convivencia, puedes acceder al descuento del **50% por pronto pago voluntario**, dentro los 5 primeros días hábiles siguientes a la expedición del comparendo. Descarga el recibo a través de la página <https://lico.scj.gov.co>

Comportamientos contrarios a la convivencia



Ten en cuenta, que todos los pagos que se realicen antes de que el inspector de policía imponga la medida correctiva de multa son voluntarios.